



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 2

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO VACANTE POR PERSONAL INTERNO: DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE ADMINISTRACION ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Eduardo de María García.

VOCALES:

D. Angel Luis Almendro Lopez.

Dª Mª Rosario Pascua Velasco.

SECRETARIO/A.

Dª Remedios Robledo de la Insua.

En Alcorcón, siendo las 09:00 horas del día 19 de marzo de 2025, en la sala habilitada al efecto de la primera planta del Centro Unificado de Seguridad (CUS). (C/ Alfredo Nobel 10, 1ª planta, 28922 Alcorcón), se reúnen los miembros del Tribunal relacionados.

Dándose el quorum exigido normativamente para su constitución se abre el acto por la Presidencia.

Por la Secretario se procede a recoger a las 9:00 horas los proyectos para su lectura y valoración.

Siendo las 9:40 horas, una vez instalado los equipos técnicos solicitados por los aspirantes se inicia el llamamiento de los aspirantes, según el orden establecido en el Acta nº 1 de esta Comisión, para la defensa del proyecto presentado.

Una vez finalizada la defensa del proyecto presentado por cada uno de los aspirantes, los miembros de la Comisión de Valoración proceden a poner en común las calificaciones otorgadas por sus miembros y atendiendo a los criterios de puntuación publicados en el Acta nº1, obteniéndose el siguiente resultado:

<u>APELLIDO 1</u>	<u>APELLIDO 2</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>Conocimiento organización.... (MAX. 5 puntos)</u>	<u>Presentación contenida..... (MAX. 3 puntos)</u>	<u>C. respuesta preguntas (MAX. 2 puntos)</u>	<u>TOTAL</u>
	Fernández					
Alises	Pacheco	Mariola	2,93	1,80	0,93	5,66
Núñez	Cantín	Roberto	3,16	1,73	0,73	5,62
Sanz	Molina	Emilia	4,26	2,33	1,75	8,34

Finalizada la valoración, en cumplimiento de lo establecido en el punto 4.5 del Plan de Ordenación de la Movilidad Interna (POMI), se abre un plazo de 3 días hábiles contados a



Ayuntamiento de Alcorcón

partir del día siguiente al de la publicación de esta acta para formular las reclamaciones y subsanaciones que se estimen pertinentes, por lo que se acuerda se da traslado de la presente acta al Departamento de Recurso Humanos a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 011,30 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIO

Fdo. Remedios Robledo de la Insua

VOCALES

EL PRESIDENTE

Fdo. Eduardo de María García.

Fdo. Angel Luis Almendro Lopez.

Fdo. M^a Rosario Pascua Velasco